



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO	OBRA No. 14
	Noviembre 27 de 2023
CONTRATISTA	DAGOBERTO GUITIERREZ FRANCO
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ
VALOR	Once millones doscientos un mil pesos (\$11.201.000,00) MCte
PLAZO	Cinco (5) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
OBJETO	mantenimiento de la Planta física consistente en arreglos eléctricos entre otros de la sede central y sede ANEXA LA América para la institución educativa técnica Boyacá, que no supera los 20 smlmv
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	<b>Disponibilidad Presupuestal</b> No. 2023027 de Noviembre 22 de 2023 Rubro Mantenimiento Infraestructura educativa MEN \$6.042.609 - Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$\$\$3.215.000.00 - Mantenimiento Infraestructura educativa Propios \$1.943.391 <b>Registro Presupuestal</b> No. 2023028 de Noviembre 27 de 2023 Rubro Mantenimiento Infraestructura educativa MEN \$6.042.609 - Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$\$\$3.215.000.00 - Mantenimiento Infraestructura educativa Propios \$1.943.391

Entre los suscritos a saber OFELIA HERNÁNDEZ ROJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.262.427, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, con NIT: 908.001.576-1, quien para los efectos del presente contrato se denominara, el Contratante y por la otra el señor GUTIERREZ FRANCO DAGOBERTO, identificado con cedula de ciudadanía No 93.380.295, propietario del establecimiento de comercio FUMISERVICIOS, quien para los efectos se denominará el Contratista hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** mantenimiento de la Planta física consistente en arreglos eléctricos entre otros de la sede central y sede ANEXA LA América para la institución educativa técnica Boyacá, que no supera los 20 smlmv. De acuerdo a las siguientes especificaciones

Ítem	Detalle	U/M	cant	V/Unit	V/total
	<b>SEDE AMERCIA</b>				
<b>1</b>	<b>AREA DEPORTIVA</b>				
1,1	Mantenimiento Lámpara del Polideportivo	GL	GL	80.000	80.000
1,2	Instalación de cableado eléctrico con breiquer y fotocelda	GL	GL	240.000	240.000
1,3	cambio de toma + interruptor en columna	UN	1	60.000	60.000
1,4	Reubicación e instalación de tubería resane instalación de llave de agua	GL	GL	185.000	185.000

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

<b>2</b>	<b>ÁREA DE BAÑOS</b>				
2,1	Perforación de plancha, instalación de tubería PVC, resane,	GL	GL	140.000	140.000
2,2	Instalación de llave para llenado de caneca en baño de niños	UN	1	140.000	140.000
<b>3</b>	<b>AULA DE PREESCOLAR</b>				
3,1	Cambio de interruptor triple	UN	1	50.000	50.000
3,2	Cambio de toma doble	UN	1	50.000	50.000
3,3	instalación de 4 bombillos	UN	4	70.000	280.000
3,4	Instalación de 1 plafón	UN	1	30.000	30.000
3,5	desinstalación de 2 lámparas de tubos fluorescentes	GL	GL	50.000	50.000
<b>4</b>	<b>AULA GRADO 5°</b>				
	Cambio de interruptor	UN	1	50.000	50.000
	Cambio de toma doble	UN	1	50.000	50.000
	Instalación de 4 canaletas, organización de cable eléctrico, sonido y HDMI	GL	GL	150.000	150.000
<b>5</b>	<b>PASILLO PRIMER PISO</b>				
5,1	instalación de lámpara anti polvo 2 x 18, resane, cambió interruptor sencillo	GL	1	120.000	120.000
<b>6</b>	<b>PASILLO SEGUNDO PISO</b>				
6,1	Cambio de 2 tubos t 5 led y cambio de interruptor	UN	1	60.000	60.000
6,3	Revisión eléctrica e instalación de plafón Cambio de interruptor sencillo	GL	GL	60.000	60.000
<b>7</b>	<b>CUARTO DE ASEO</b>				
	Instalación de bombillo Cambio de Interruptor + toma	GL	GL	60000	60000
<b>8</b>	<b>AULA GRADO 3°</b>				
8,1	Cambio de toma	UN	1	50.000	50.000
<b>8,2</b>	Cambio de interruptor	UN	1	50.000	50.000
8,3	Instalación de 1 canaleta 40 x 25	ML	2m	15.000	30.000
8,4	Instalación de 1 canaleta 20 x 12	ML	2m	15.000	30.000
8,5	Organización de cables de sonido y eléctrico y HDMI	GL	1	60.000	60.000
<b>9</b>	<b>SALON -CAFETERIA PROFESORES</b>				

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

9,1	Instalación de interruptor + bombillo	GL	1	50.000	50.000
<b>10</b>	<b>AULA GRADO 1°</b>				
10,1	Instalación de 4 canaletas dexion 40 x 25	ML	8M	15.000	120.000
10,2	Instalación de 2 cajas eléctricas con toma, cambio interruptor + toma, instalación de cable HDMI,	GL	1	100.000	100.000
10,3	instalación de bombillo de 40 w, organizar cables de sonido e internet	UN	1	30.000	30.000
10,4	Arreglo de soporte video bean	GL	GL	75.000	75.000
<b>11</b>	<b>COORDINACIÓN</b>				
11,1	Cambio de interruptor triple	UN	1	40.000	40.000
11,2	Cambio de toma doble instalación de bombillo en baño	UN	1	50.000	50.000
11,3	Instalación de acometida para baño	GL	GL	200.000	200.000
11,4	cambio de llave para lavamanos	UN	1	50.000	50.000
11,5	cambio de árbol válvula de salida y de entrada para sanitario	UN	1	100.000	100.000
12,5	Mantenimiento y cambio de guardas sala de cómputo y Coordinación	GL	GL	195.000	195.000
<b>12</b>	<b>COCINA- COMEDOR</b>				
12,1	Cambio de lámpara LED 2 x 18W	UN	1	90.000	90.000
12,2	cambio de plafón instalación de 4 bombillos	UN	1	90.000	90.000
<b>12,3</b>	<b>SALA DE SISTEMAS</b>				
12,4	Cambio de 2 lámparas LED 2X18W	UN	2	50.000	100.000
12,5	Arreglo y cambio de 1 toma	UN	1	50.000	50.000
12,6	Revisión todas las tomas eléctricas de mesas y pared	GL	GL	100.000	100.000
<b>13</b>	<b>PORTON ENTRADA PRINCIPAL</b>				
13,1	Arreglo mantenimiento y cambio de chapa portón principal sede américa	GL	GL	190.000	190.000
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>3.495.000</b>	<b>3.495.000</b>
	<b>SEDE CENTRAL</b>				
<b>14</b>	<b>TANQUE DE RESERVA</b>				
14,1	Arreglo flotador, Cambio de cheque DEL Tanque de Reserva	GL	GL	120.000	120.000
14,2	Hechura de rejilla caja de aguas lluvias, polideportivo cerca del portón parqueadero	GL	GL	150.000	150.000

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

<b>15</b>	<b>AULA DE PREESCOLAR</b>				
15,1	Mantenimiento y cambio de árbol de entrada de agua salón	GL	GL	80.000	80.000
<b>16</b>	<b>SALA DEPORTES</b>				
16,1	Instalación de roperos y anclajes de estantes bodega de deportes	GL	GL	180.000	180.000
<b>17</b>	<b>ENTRADA PRINCIPAL</b>				
17,1	limpieza de plancha, cambio de techo, impermeabilizar, sellamiento retiro de palomas,	GL	GL	800.000	800.000
<b>18</b>	<b>BODEGA DE RECICLAJE</b>				
18,1	Elaboración de piso esmaltado bodega de reciclaje	MTS	5	100.000	500.000
<b>19</b>	<b>GRADO 6-1</b>				
19,1	Cambio de interruptor sencillo	UN	1	50.000	50.000
19,2	cambio de toma doble	UN	1	50.000	50.000
19	Cambio de dos lámparas 2X36 W LED	UN	2	50.000	100.000
19,3	Independizar toma eléctrica de circuito iluminarias, organización cables de sonido	GL	GL	180.000	180.000
<b>20</b>	<b>GRADO 6-2</b>				
20,1	Cambio de interruptor sencillo	UN	1	50.000	50.000
20,2	Independizar toma eléctrica de circuito de luminarias	GL	GL	150.000	150.000
20,3	instalación de 2 lámparas Led 2X36W LED	UN	2	50.000	100.000
20,4	desinstalación de toma eléctrico	GL	GL	50.000	50.000
20,5	Arreglo de bisagras Lakers lado izquierdo	GL	GL	50.000	50.000
<b>21</b>	<b>GRADO 7-1</b>				
21,1	Revisión de lámpara y cambio de tubo	GL	GL	70.000	70.000
21,2	Desinstalación de toma eléctrica, Independizar toma eléctrica de circuito de luminarias	GL	GL	150.000	150.000
<b>22</b>	<b>GRADO 7-2</b>				
22,1	Revisión de lámpara y cambio de tubo,	GL	GL	70.000	70.000

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

22,2	Revisión de lámpara y cambio de tubo, Desinstalación de toma eléctrica, Independizar toma eléctrica de circuito de luminarias	GL	GL	150.000	150.000
<b>23</b>	<b>GRADO 8-1</b>				
23,1	desinstalación de toma eléctrica, cambio de toma, organización de cables, retiro de nido de aves en bafle	GL	GL	120.000	120.000
<b>24</b>	<b>GRADO 8-2</b>				
24,1	Cambio de toma más interruptor, organizar cables eléctricos, sonido video beam, retiro de canaletas y extensiones eléctricas	GL	GL	120.000	120.000
<b>25</b>	<b>GRADO 9-1</b>				
25,1	Revisión de conexiones eléctricas, organizar cables cambio de 2 tomas corriente cambio de interruptor	GL	GL	120.000	120.000
<b>26</b>	<b>GRADO 9-2</b>				
26,1	Revisión de conexiones eléctricas, retiro de cable de techo, cambio de lámpara	GL	GL	120.000	120.000
<b>27</b>	<b>GRADO 10</b>				
27,1	Cambio de 4 toma doble	UN	4	25.000	100.000
27,2	cambio de 2 lámparas de incrustar de 24 w	UN	2	25.000	50.000
<b>28</b>	<b>GRADO 11</b>				
28,1	Cambio de 4 toma doble	UN	4	25.000	100.000
28,2	reforma e instalación de 2 lámparas de balastro a tubos led	UN	2	50.000	100.000
<b>29</b>	<b>ESCALERA BIBLIOTECA</b>				
29,1	cambio de 2 interruptores conmutables	UN	2	50.000	100.000
29,2	cambio de lámpara x tubos led 2X 18w	UN	1	50.000	50.000
<b>30</b>	<b>SALA DE PROFESORES</b>				
30,1	Cambio de 2 lámpara 2x 18w led	UN	2	40.000	80.000
30,2	Cambio de toma doble	UN	1	50.000	50.000
<b>31</b>	<b>OFICINA PSICOLOGÍA</b>				
31,1	instalación de interruptor sencillo	UN	1	50.000	50.000
31,2	Instalación de lámpara 2x 18 con breaker	UN	1	80.000	80.000
<b>32</b>	<b>SALA DEPORTES</b>				

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

32,1	Cambio de toma + interruptor, instalación de dos bombillos led de 30w	GL	GL	120.000	120.000
<b>33</b>	<b>LABORATORIO</b>				
33,1	Cambio de llave del lava platos o utensilios	UN	1	30.000	30.000
33,2	Cambio de lámpara 2x 18 LED	UN	1	50.000	50.000
33,3	Cambio de 4 tomas dobles	UN	4	30.000	120.000
33,4	Cambio de interruptor más toma	UN	1	50.000	50.000
33,5	Destapar tubería de lavaplatos, cambio de rejillas lavaplatos	GL	GL	20.000	20.000
<b>34</b>	<b>SALA DE SISTEMAS 1</b>				
34,1	Cambio de 1 lámpara LED	UN	1	50.000	50.000
34,2	cambio de 1 interruptor y toma	UN	1	50.000	50.000
34,3	Desinstalación de canaletas retiro de cable UTP, retiro de canaletas de piso y cables eléctricos y UTP	GL	GL	400.000	400.000
34,4	elaboración de acometida eléctrica con tubería PVC, instalación de 4 tomas	GL	GL	200.000	200.000
34,5	Resane de acometida de piso con mineral	ML	16	13.500	250.000
34,6	Desconexión de RACK	UN	1	250.000	250.000
<b>35</b>	<b>SALA DE SISTEMAS 2</b>				
35,1	Cambio de lámpara led	UN	1	50.000	50.000
35,2	cambio de toma corriente	UN	1	50.000	50.000
35,3	revisión de todas las tomas eléctricas	GL	GL	20.000	20.000
<b>36</b>	<b>BAÑO DOCENTES</b>				
36,1	instalación de accesorios para toalla dispensador de papel grande	GL	GL	130.000	130.000
<b>37</b>	<b>PASILLO SALÓN 11</b>				
37,1	Cambio de 1 lámparas con 2 tubos t8 conversión de balastro	GL	GL	60.000	60.000
<b>38</b>	<b>PASILLO PISO 1 LADO SALA DE PROFESORES</b>				
38,1	Mantenimiento de 4 lámparas led	UN	4	20.000	80.000
38,2	cambio de 4 tubos conversión a luz led	UN	4	10.000	40.000
<b>39</b>	<b>PASILLO BAÑOS</b>				

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

39,1	cambio de 1 lámpara con conversión a luz led	UN	1	65.000	65.000
<b>40</b>	<b>PASILLO 1 LADO DEL COMEDOR</b>				
40,1	Cambio de bombillo	GL	GL	20.000	20.000
40,2	reparación e instalación de tubos led en lampara	GL	GL	50.000	50.000
<b>41</b>	<b>COMEDOR ESCOLAR</b>				
41,1	reparación de lámpara cambio de tubo	GL	GL	50.000	50.000
<b>42</b>	<b>PAGADURIA</b>				
42,1	Instalación de lámpara led 2 x 18w	UN	1	120.000	120.000
<b>43</b>	<b>PARED ESCALERAS DEL PISO 1 AL PISO 2</b>				
43,1	Resanar, estucar y pintar pared	MTS 2	18	19.500	351.000
<b>44</b>	<b>COCINA</b>				
44,1	Pintar plancha de la cocina	MTS 2	20	17.500	350.000
<b>45</b>	<b>DEPORTES</b>				
45,1	Instalación de flanche borde pared plancha	GL	GL	100.000	100.000
45,2	lamina de acrílico en pared control humedad	GL	GL	80.000	80.000
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>7.706.000</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>11.201.000</b>

**SEGUNDA. DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio. **TERCERA – VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma de once millones doscientos un mil pesos (\$11.201.000,00) MCte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. **CUARTA – FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en el contrato se efectuará en un solo pago, los cuales quedaran sujetos a la disponibilidad de fondos que exista en bancos, previa presentación del informe de actividades aprobado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será ejercida por la señora MARTHA LUCIA OSPINA RUIZ, auxiliar administrativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ. O quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, como salud, pensión y ARP. 5) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Aprobar los informes de avance de la

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 7) Velar por su Liquidación dentro del término legal. **QUINTA - GARANTÍA.** Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo. **SEXTA-OBLIGACIONES A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1) Suscribir el Acta de iniciación de común acuerdo con el Supervisor, a más tardar dentro de los dos (02) días calendario contados a partir de la firma y legalización del presente contrato. 2) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 3) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como contratista, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 4) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral riesgos y parafiscal, Sena y demás pagos exigidos por la ley, cuando a ello hubiere lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza. 5) Garantizar la protección de datos y de la información entregada. 6) Suministrar toda la información requerida por el supervisor. 7) Cumplir con lo ordenado en el Decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética. 8) Entregar al CONTRATANTE el registro fotográfico antes, durante y después del desarrollo del objeto contractual los cuales harán parte integral del Seguimiento y Control del contrato.

### **OBLIGACIONES CRITERIO AMBIENTAL**

- Manifestó que no se encuentra en el registro único de infractores ambiental (RUIA), este reporte se observa en la página WEB del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Ley 1333 de 21 de julio de 2009 procedimiento sancionatorio en materia ambiental.
- Garantizar que los materiales que se utilicen deben ser amigables con el medio ambiente
- Desarrollar buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental será de la exclusiva responsabilidad del contratista.

Aseo y limpieza

- Se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra.

- Organizar logísticamente al personal que ejecutará la actividad.
- Revisar los puntos de conexión de los equipos a emplear.
- Acopiar los materiales necesarios para ejecutar la actividad.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias como avisos, elementos de protección personal, etc.
- Se deberá tener especial cuidado en no dañar algún elemento de la construcción en el momento de ejecutar la actividad.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** a- Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No.0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social. b- Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

**B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** a: 1) Colocar a disposición del contratista la documentación necesaria para la presentación de informes. 2) Cancelar al Contratista los honorarios pactados de acuerdo a la disponibilidad de recursos en tesorería. **SÉPTIMA - CESIÓN DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente contrato con la autorización previa y expresa del Contratante. **OCTAVA - CADUCIDAD.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ podrá declarar la caducidad Administrativa del contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **NOVENA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DÉCIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo a la 2023 Rubro Mantenimiento Infraestructura educativa MEN \$6.042.609 - Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.215.000.00 - Mantenimiento Infraestructura educativa Propios \$1.943.391 **Registro Presupuestal** No. 2023028 de Noviembre 27 de 2023 Rubro Mantenimiento Infraestructura educativa MEN \$6.042.609 - Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.215.000.00 - Mantenimiento Infraestructura educativa Propios \$1.943.391. Del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2023. **DÉCIMA PRIMERA- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DÉCIMA SEGUNDA- INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante como tampoco con el personal que llegare a necesitar el Contratista para

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

el desarrollo del objeto contractual, quienes a su vez deben estar afiliados a un Sistema de Seguridad Social. **DÉCIMA TERCERA- INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado del uso, por parte del contratista, y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas, o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que incurra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ por tal motivo; en este caso, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ sea condenada judicial o administrativamente, el Contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **DÉCIMA CUARTA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ibagué. **DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, expedidos por la Entidad, b) Documento de identidad, c) Rut, e) Planilla y recibo de pago EPS, Pensión, ARL f) antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales g) 2% de Estampillas Pro ancianos y 1.5 % de estampillas Pro cultura sobre el valor total del Contrato. **PARÁGRAFO:** El presente contrato quedan incorporadas todas las disposiciones contempladas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de Dos Mil veintitrés 2023.

### CONTRATANTE

**OFELIA HERNANDEZ ROJAS**  
Rectora

### CONTRATISTA

**DAGOBERTO GUTIERREZ FRANCO**  
C.C 93.380.295

Elaboro/Astrid R Reviso/Rectora

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co), Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)